

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO</small>	CÓDIGO	FT-550P-001
	FECHA	ABRIL 2022
	VERSION	01
	PÁGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158-5

INFORME DE REVISION HOJAS DE VIDA

Dosquebradas, a los Veinticuatro (24) días del mes de febrero del año Dos mil veintidos (2022), siendo las 10 am, se conforma el comité evaluador integrado por Nicolas Ríos González Secretario General Luz Deyci Cardona Salazar, Personera Delegada en Asunto Civiles, Lady Daniela Marin Anas Personera Delegada en Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos y Jhon Alexander Hurtado Arce, contratista asesor, con el fin de verificar y confrontar los documentos entregados por los aspirantes, dando cumplimiento al contenido de la Resolución 014 de fecha 14 de febrero de 2022. **POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA PROVEER EL CARGO DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, PARA EL PERIODO 2022- 2026**".

Así las cosas, la Señora Johana Marcela Largo Trejos auxiliar de la ventanilla única hace entrega de un sobre sellado a los miembros del comité y de la respectiva acta y constancia de recepción de las hojas de vidas. La respectiva acta de cierre fue publicada en la página WEB de la entidad.

No	ASPIRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CELULAR
1	MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA	42.060.098	311 - 7408456

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 014 de fecha 14 de febrero de 2022, en su artículo Séptimo, se indican los **requisitos para la presentación y recepción de las hojas de vida**". A efectos de expresar si cumple o No cumple con cada uno de ellos:

No	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FOLIOS Nos	Cumple /No cumple
01	Hoja de vida de la función Pública	1 y 2	cumple
02	Cedula de ciudadanía	3	cumple
04	Antecedente Contraloría 12 de enero de 2022	4	cumple
05	Antecedente Procuraduría 11 de enero de 2022	5	cumple
06	Antecedente Penales 11 de enero de 2022	6	cumple
07	Antecedente medidas correctivas 12 de enero de 2022	7	cumple
08	Diploma Especialista Alta Gerencia	8	cumple
09	Acta de Grado Especialista Alta Gerencia	9	cumple
10	Diploma Administrador Financiero	10	cumple

ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce Abogado Contratista	REVISÓ: Nicolas Rios Gonzalez	RECIBIDO POR: _____ DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____
--	-------------------------------	---



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

CODIGO	PT-GEOP-001
FECHA	ABRIL 2023
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.156-6

11	Acta de Grado Administrador Financiero	11	cumple
12	Acta de Grado Tecnólogo en Gestión Bancaria y financiera	12	cumple
13	Diploma Grado Tecnólogo en Gestión Bancaria y financiera	13	cumple
14	Acta de Grado Tecnólogo en Obras Civiles	14	cumple
15	Certificado de Inscripción Profesional 63502-00334 como Tecnólogo en obras Civiles	15	cumple
16	Diploma de Grado de Bachiller Académico	16	cumple
17	Certificado de Historia Laboral y manual de funciones expedido por la Personería Municipal de Dosquebradas de fecha 16 de febrero de 2022. Item 4 Jefe de control interno Resolución 010 de fecha 14 de enero de 2016 hasta 28 de febrero de 2018; Resolución 029 de fecha 28 de febrero de 2018 hasta 29 de febrero de 2022. Tiempo de servicio 72 meses.	17, 18 y 19	cumple
18	Diploma de asistencia a talleres virtuales aplicados Claves para la construcción de los Planes de Talento Humano 2022 en sus 2 módulos con intensidad académica de 10 horas, expedido por F&C Consultores	20	No es un requisito
19	Diplomado en Gestión de Conflictos, con una intensidad horaria de 120 horas, expedido el Politécnico de Colombia	21	No es un requisito
20	Diploma mixto, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con una intensidad de 160 horas, expedido por la Dirección Nacional Subdirección de Alto Gobierno ESAP	22	No es un requisito
21	Curso Virtual de Integridad, transparencia y lucha contra la Corrupción, con una duración de 20 horas expedido por la Función Pública	23	No es un requisito
22	Diplomado de Gestión del Talento Humano por competencias Laborales. Actualización manual de funciones, evaluación del desempeño, diseño del Plan Institucional de Capacitación PIC, con una intensidad de 120 horas, expedido por la ESAP	24	No es un requisito

EL ABOGADO Jhon Alexander
Hurtado Acosta Abogado
Contralora

REVISOR: Nicolas Rios Gonzalez

RECIBIDO POR

DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TEL: 3228460 FAX 3228254

personeriadosquebradas@gmail.com | www.personeriadosquebradas.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

COBROS 77-600F-001

FECHA ABRIL - 2009

VERSION 01

PAGINAS 31 DE 31

NT 816.000.156-5

23	El comité Interinstitucional de Control Interno de Risaralda, certifica que participo del 7 foro CICIR "claves de la Evaluación Independiente en el Sistema de Control Interno", con una intensidad de 16 horas	25	No es un requisito
24	Diplomado en Contratación Estatal, con una intensidad de 120 horas, expedido por la ESAP en el año 2012.	26	No es un requisito
25	Diplomado en Contratación Estatal, con una intensidad de 120 horas, expedido por la ESAP en el año 2011	27	No es un requisito
26	Diplomado en Docencia Universitaria con una intensidad de 80 horas en el 2008 con la ESAP	28	No es un requisito
27	Asistió al seminario Auditor Interno de calidad ISO 9001 - NTGP 1000 - 2004, con una intensidad de 24 horas, expedida por la ESAP	29	No es un requisito
28	Certificado de Aprobación en formación en Auditor Interno de Calidad con base en los requisitos de la NTC GP:2004 año 2008	30	No es un requisito
29	Certificado de Participación seminario Taller Auditorías Internas de Gestión y Auditorías Internas de Calidad con énfasis en la norma técnica de calidad de la Gestión Pública NTC - GP 1000-2004, con una intensidad de 14 horas expedida por el CICIR año 2008	31	No es un requisito
30	Certificado de haber participado en el curso de "Herramientas para Implementación de los Sistemas Organizacionales MECI y Gestión de la Calidad", con una intensidad de 24 horas expedida por la ESAP en el año 2008	32	No es un requisito
31	Diplomado en Empleo Público y Nuevos Instrumentos de Gestión Humana, intensidad de 100 horas, expedida por la ESAP año 2007	33	No es un requisito
32	Diplomado en Empleo Público y Nuevos Instrumentos de Gestión Humana, intensidad de 100 horas, expedida por la ESAP año 2007	34	No es un requisito
33	Diplomado en Finanzas Pública, con una intensidad de 120 horas, expedida por la ESAP año 2003	35	No es un requisito

ELABORÓ: Jhon Alexander
Hurtado Arca/Abogado
Contratista

REVISÓ: Nicolas Rios Gonzalez

RECIBIDO POR
DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____

CAM RISO 2 OFICINA: 208-209 TEL: 3228460 FAX: 3228254

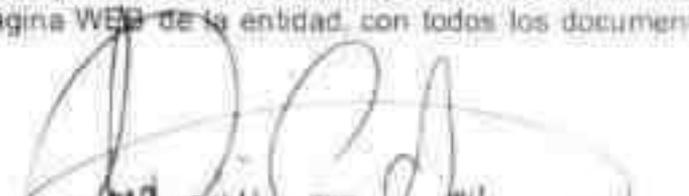
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</small>	CODIGO	PT-0000P-001	
	FECHA	ABRIL 2009	
	VERSION	01	
	PAGINAS	01 DE 01	
		NIT. 916.000.158-5	
34	Certificado de no estar incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para desempeñar el empleo	35	Cumple

Por lo anterior, y atendiendo a que la aspirante **MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía 42.060.098, cumple con todos los requisitos solicitados en la convocatoria pública, es habilitada para continuar con el proceso, esto es, por contar con las competencias laborales según certificación aportada de ejercer el cargo como asesora de control interno en la Personería del Municipio de Dosquebradas por espacio de 72 meses, además de acreditar título de formación profesional como Administrador Financiero otorgado por la Universidad del Quindío en el año 2004 y Especialización en Alta Gerencia título obtenido por la Universidad Libre Seccional Pereira en el año 2011.

El resultado del presente informe se publicará en los términos expuestos conforme al cronograma establecido, en la página WEB de la entidad con todos los documentos presentados


NICOLAS RIOS GONZALEZ
 Secretario General


LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR
 Personera Delegada en Civil


LADY DANIELA MARIN ARIAS
 Personera Delegada en DPMASP


JHON ALEXANDER HURTADO ARCE
 Contratista

ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce Abogado Contratista	REVISÓ: Nicolas Rios Gonzalez	RECIBIDO POR: DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA
--	-------------------------------	---

Dosquebradas, febrero 2022

Doctor
MAURICIO GARCES OBANDO
Personero Municipal
Dosquebradas

Asunto: Presentación hoja de vida

Cordial Saludo:

De acuerdo al asunto remito a su despacho para su estudio y validación, documentación requerida en el **"PROCESO PARA LA CONFORMACION DE UN BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA PROVEER EL CARGO DE ASESOR INTERNO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EL PERIODO 2022-2026"** (anexo lo anunciado en treinta y cinco (35) folios).

Gracias por su colaboración y atención a la misma.

Atentamente


MARÍA GILMA MANRIQUE NOREÑA
Cedula 42.060.098 Pereira
Celular 3117408456
Dirección: Balcones de Segovia Cs 46 Dosquebradas

No.	PRESENTACION DOCUMENTOS		AÑO	FOLIO
	PROCESO PROVEER CARGO CONTROL INTERNO			
	DESCRIPCION			
1. DOCUMENTOS BASE				
1.1	Hoja de Vida Funcion SIGEP		2022	1-2
1.2	Cedula de Ciudadania		2022	3
1.3	Certificado de Antecedentes Contraloria		2022	4
1.4	Certificado de Antecedentes Procuraduria		2022	5
1.5	Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales		2022	6
1.6	Certificado de Antecedentes Medidas Correctivas		2022	7
2. CERTIFICADO DE ESTUDIOS				
2.1	Diploma Especialista en Alta Gerencia		2011	8
2.2	Acta de Grado Especialista en Alta Gerencia		2011	9
2.3	Diploma Administrador Financiero		2006	10
2.4	Diploma Administrador Financiero		2006	11
2.5	Diploma Tecnologo en Gestion Bancaria y Financiera		2004	12
2.6	Diploma Tecnologo en Obras Civiles		1997	13
2.7	Acta de Grado Tecnologo en Obras Civiles		1997	14
2.8	Certificado de Inscripción Profesional N° 63502-00334		1997	15
2.9	Diploma Bachiller Academico		1991	16
3. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA				
3.1	Certificación laboral y experiencia		2022	17-19
4. OTROS				
4.1	Diploma Claves para la Construcción de los Planes de Talento Humano 2022		2021	20
4.2	Diplomado en Gestion de Conflictos		2020	21
4.3	Diplomado mixto de Modelo Integrado de Planeación y gestión - MIPG (Gestión del Conocimiento e Innovación)		2020	22
4.4	Certificado de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción		2020	23
4.5	Diplomado de Gestión del Talento Humano por Competencias Laborales: Actualización Manual de Funciones, Evaluación del Desempeño, Diseño del Plan Institucional de Capacitación - PIC		2013	24
4.6	Certificado del 7º Foro CICIR (Claves de la Evaluación Independiente en el Sistema de Control)		2013	25
4.7	Diplomado de Contratación Estatal		2012	26
4.8	Diplomado de Contratación Estatal		2011	27
4.9	Diplomado Docencia Universitaria		2008	28
4.10	Diplomado de Auditor Interno de Calidad ISO 9001 - NTCGP 1000-2004		2008	29
4.11	Certificado Auditor Interno de Calidad, con Base en los Requerimientos de la NTC GP 1000.2004		2008	30
4.12	Certificado de Seminario Auditorias Internas de Gestión y Auditorias Internas de Calidad con Enfasis en la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTC GP 1000.2004		2008	31

4.13	Certificado de Herramientas para la Alimentación de los Sistemas Organizacionales MMECI y Gestión de la Calidad	2008
4.14	Diplomado de Empleo Público y Nuevos Instrumentos e Gestión Humana	2007
4.15	Diplomado de Empleo Público y Nuevos Instrumentos e Gestión Humana	2005
4.16	Diplomado de Finanzas Públicas	2003
4.17	certificación personal	2022



MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA

cc 42,060,098 Pereira

celular 3117408456

 REPUBLICA COLOMBIANA DE JUSTICIA Y DEL TRABAJO	FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural (Leyes 100 de 1995, 489 y 44) de 1998)	ENTIDAD RECEPTORA <input type="text"/>

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RAMÍREZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SOLÍS		NOMBRES MICAELINA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. R.N.C. No. COLOMBIA			SEXO F M	NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE WENADO D.M.					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO DÍA 01 MES 01 AÑO 1980 PAÍS Colombia DEPTO Boyacá MUNICIPIO BOZALÁ			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA RELACIONES DE BARRIO CASA 46 CASA DIEZ SEIS PAÍS Colombia DEPTO Boyacá MUNICIPIO UYOGUEN TELÉFONO 311746204 TELEFONO EMAIL mjramirez@barrion.com		

Este código de vida impreso con el formato estándar a través de nuestra información en código.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 NIVEL DE LA LEY 1173 DE 2018 (GRADO PRIMARIO Y GRADOS DE 4º A 9º DE BACHILLERATO) EQUIVALEN A LOS GRADOS DEL X (10) DE EDUCACIÓN BÁSICA (GRADUADA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO (BACHILLERATO)	
PRIMARIA					SECUNDARIA					FECHA DE OBTENCIÓN	
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
										MES 01	AÑO 1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 CUALQUIER OTRO NIVEL DE ESTUDIO OBTENIDO OBTENIDO EN INSTITUCIÓN ACADÉMICA EXTERNA:
 TE (TÉCNICO), ET (TÉCNICO EN), ET (TÉCNICO EN ESPECIALIZACIÓN), INE (INGENIERÍA),
 EE (ESPECIALIZACIÓN), ME (MAESTRÍA) O MAESTRÍA DE DOCENCIA (DOCTORADO) O HE (HE)
 RELACIONE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE LA TABLA SIGUIENTE (O EN LA TABLA SIGUIENTE EN UN LÍNEA)

MODALIDAD ACADÉMICA	NÚMERO DE MATERIAS APROBADAS	GRADUACIÓN		NÚMERO DE LAS MATERIAS O TÍTULO OBTENIDO	GRADUACIÓN		NÚM. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TE	1	1	0	TECNOLOGÍA EN COMERCIO EXTERNO	04	1997	SI
EE	10	1	0	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	12	2000	NO
EE	1	1	0	ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA	07	2011	NO

Este código de vida impreso con el formato estándar a través de nuestra información en código.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL, O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (EMPRESA O ENTIDAD) POR EL ACTO.

EMPRESA O ENTIDAD (CONTRATO VIGENTE)						
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE BOZALÁ	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD bozalamunicipalidad@bozala.gov.co				
TELÉFONO 3128441	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 04 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL Jefe De Capital Humano	DEPENDENCIA Personero		DIRECCIÓN CALLE 100 DE OFICINA 100			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE BOZALÁ	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD bozalamunicipalidad@bozala.gov.co				
TELÉFONO 3128441	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 04 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 02 AÑO 2020			
CARGO O CONTRATO Director Administrativo Financiero y Tesoro y Operativa	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CALLE 100 DE OFICINA 100			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE BOZALÁ	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS Colombia			

204

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCION		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PROPIA	PAÍS		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD		
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCION		

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

DECLARO BAJO LA FE DE JURAMENTO QUE SI NO HE INCURRIDO DENTRO DE LAS CAUSAS DE INHABILIDAD E INEFICIENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO LOCAL, PARA EFECTOS DE CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CUALQUIERA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PÚBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CREDITO QUE LOS DADE SON HE INSCRIBIDO EN EL PRESENTE HORARIO UNICE DE HOJA DE VIDA, DON FRANCIS CARLOS DEL SOC DE LA CD- 120-755 Ciudad e Ocho de Mayo.

Francis Carlos del Soc
 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público a partir de datos ingresados en sistema.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

DECLARO QUE LA INFORMACION AGUI SUPLENIDORA HA SIDO CORRECTADA Y ENTREGADA A LOS COLABORADORES QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SERVIDOR.

CIUDAD E OCHO DE MAYO _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público a partir de datos ingresados en sistema.

Nota: Consultar la dirección al cliente en: www.sigep.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **42060098**

MANRIQUE NOREÑA
APELLIDO

MARIA GILMA
NOMBRÉS

Manrique Noreña
Firma



DE
33 A

3
24



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1962**
SALAMINA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-JUN-1980 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Manrique Noreña
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN OSORIO ESCOBAR



A-2402000-04098281-P-0042000098-00020403 (00651 00880A C1 118552964

df

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de enero de 2022, a las 08:27:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	42060098
Código de Verificación	42060098220112082746

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186838955



WEB:
15/01/2022
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de enero del 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **MARIA GILMA MARRIQUE NOFERA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42060008

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, es sanciones públicas y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la aboat de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS/L, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:48:09 PM horas del 11/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 42060098

Apellidos y Nombres: **MANRIQUE NOREÑA MARIA GILMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Tercer piso, Calle 108 # 62B-44E
Zona Industrial Norte
Municipio Bogotá DC
Función administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:30 pm
Área de Atención al Ciudadano
554700 ext. 30152 (Bogotá)
Frente del pab. 31.000.913.113
Bogotá
@nadirrecta@policia.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

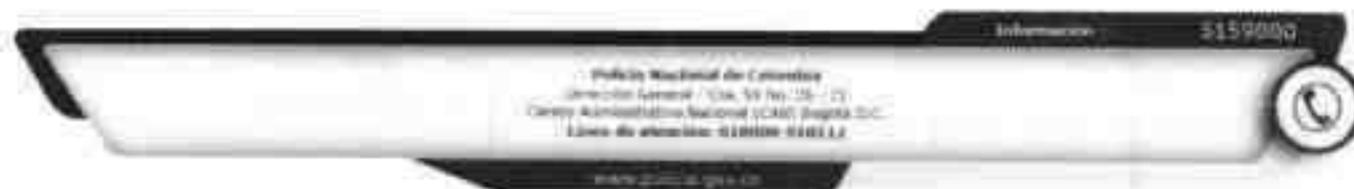
Que a la fecha, 12/01/2022 08:12:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **42060098** y Nombre: **MARIA GILMA MANRIQUE NORE?A.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **28901337**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/menú-ciudadanos/consulta-medidas-correctivas>, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



República de Colombia



La Universidad Libre

Resolución Jurídica No. 142 de 1970

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

María Cálida Mariátegui Moreno

C.C. No. 42.065.598 De Nueva

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Alta Gerencia

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
se expide el presente Diploma que acredita en idoneidad. En testimonio de lo cual se firmó y rubricó
con el sello mayor de la Institución.

1970



En Nueva
María Cálida Mariátegui Moreno

100267



UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 900012796-6

ACTA DE GRADO No 204
FOLIO 204

H.V. 212 105
211

En el Paralelo Benjamín Herrera de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 5:30:00 PM del día viernes 8 de julio de 2011, se reunieron las doctoras, **GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA**, Rectora Seccional, **EFREN DARIO ARCILA SUAREZ**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas y **WALTER IVAN GARCIA MORALES**, Secretario Académico de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 303 del 7 de julio de 2011, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) **MANRIQUE NOREÑA MARIA GILMA** - - Identificación (a) con la cédula de ciudadanía 42060096 de Pereira quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) **MANRIQUE NOREÑA MARIA GILMA** - del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira a los 8 días del mes de julio de 2011


GLORIA MARIA ATEHORTUA


EFREN DARIO ARCILA SUAREZ


WALTER IVAN GARCIA MORALES
Secretario Académico


Egresado

1000000-011

Una Universidad de Alto Nivel

Boltonia Av. de las Américas Ciudadela del Sur
PBX: 312 5882 - Fax: 312 5819
Correo: Calle 48 No. 7-36 - Fax: 314 7083
Web: www.unilbrepereira.edu.co
PEREIRA - R.I.A.C.R.I.A



En nombre de la República de Colombia y por
autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Tolima

En asocio con:

La Universidad del Quindío

Le concede el título de:

Administrador Financiero

A

María Gilma Manrique Noreña

Cédula de Ciudadanía No. 42.060.098 de Pereira Risaralda

Quién cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
En testimonio de ello se expide el presente

Diploma

Dado en la ciudad de Armenia el 21 de Diciembre del año 2004
Registro No. 2840 - Libro No. 64

COLEGIO DE NOTARIOS DEL QUINDÍO
C.C.T.N. Q. 115 ABR 2010
NOTARIO
HUBERTO TORRES HURTADO
NOTARIO

J. Unzueta
La Universidad del Tolima
Rector

J. C. ...
La Universidad del Quindío
Rector

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Secretario General

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO



CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado, correspondiente al Convenio suscrito entre la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, aparece el Acta No. 082 que textualmente dice: En Armenia-Quindío, a los VEINTIUNO (21) días del mes de DICIEMBRE 2006, la Universidad del Quindío, a través de la Facultad de Educación, en convenio con la Universidad del Tolima, realizó el Acto Solemne de Graduación de:

ANA MILENA RAMIREZ JARAMILLO

Presidió dicho acto el Doctor JULIO CESAR VICTORIA AGUIRRE Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor ANA MILENA RAMIREZ JARAMILLO quien informó que el aspirante terminó sus estudios de grado de 2006, y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 044 Diplomático del mes de DICIEMBRE le confirió el Título de:

ADMINISTRADOR FINANCIERO

Se autorizó este acto, habiéndose cumplido todos los requisitos exigidos por los reglamentos. El señor Presidente tomó el juramento, Graduando y se le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

ADMINISTRADOR FINANCIERO

Para constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron:

Rector Universidad del Quindío (Fdo) JULIO CESAR VICTORIA AGUIRRE

Rector Universidad del Tolima (Fdo) RAMÓN RIVERA BULLA

Decano Facultad de Ciencias Económicas y Adm. (Fdo) GUSTAVO MORA ROLA
Secretario General Universidad del Quindío (Fdo) ANA MILENA RAMIREZ J.

Secretario General Universidad del Tolima (Fdo) SÉCTOR MILLARRAGA BARNIENTO

Es una copia tomada de su original, a los días...

Código 86014

ANA MILENA RAMIREZ JARAMILLO



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO



CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado, correspondiente al Convenio suscrito entre la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, aparece el Acta No. 248, que textualmente dice: En Armenia Quindío, a los DIEZ (10) días del mes de DICIEMBRE 2004, la Universidad del Quindío, a través de la Facultad de Educación, en convenio con la Universidad del Tolima, realizó el Acto Solemne de Graduación de:

MARÍA GILMA MANRIQUE NOREÑA
42.060.098

Presidió dicho acto el Doctor RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor (a) ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año 2004, y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 048 Diploma No. 9722 el (10) del mes de DICIEMBRE le confirió el título de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN BANCARIA Y FINANCIERA

Se autorizó este acto por haberse cumplido todos los requisitos exigidos por los reglamentos. El señor Presidente tomó el juramento al Graduando y se le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN BANCARIA Y FINANCIERA

Para constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron:

Rector Universidad del Quindío (Fdo.)

RAFAEL FERNANDO PARRA C.

Rector Universidad del Tolima (Fdo.)

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Decano Facultad de Ciencias Económicas y Admvas (Fdo.)

OMAR ALBERTO DONNEYS B.

Secretario General Universidad del Quindío (Fdo.)

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO

Secretario General Universidad del Tolima (Fdo.)

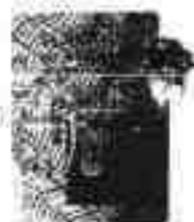
HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO

Es fiel copia tomada de su original, a los DIEZ (10) días del mes de DICIEMBRE 2004

Código 65397

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO

Secretario General





La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

en atención a que

María Gilma Manrique Noreña

c.c. 42.060.098 de Pereira R.

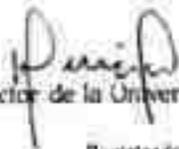
Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente
le expide el presente

D I P L O M A

y le confiere el título de

Tecnólogo en Obras Civiles

En testimonio de ello firma y sella el presente Diploma en la
Ciudad de Armenia el 5 ABR. 1997


El Rector de la Universidad


El Decano de la Facultad

Registrado al Folio No. 250 del Libro de Registro No. 22


El Secretario General de la Universidad

19

Universidad del Quindío

Acta de Grado

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA

Que en el libro de ACTAS DE GRADO de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No. 490, en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (9) NUEVE días del mes de ABRIL de mil novecientos NOVENTA Y SIETE 1997, se cumplió el acto de Graduación de:

MARIA GILMA MANKIQUE NORENA
C.C. 42.060.098 Pareiro (Idu)

Presidió el acto el Doctor HENRY VALENCIA NARANJO Rector de la Universidad y actuó como Secretario el Doctor AMPARO DE JESUS GARCIA C. quién informó que el aspirante terminó sus Estudios en el año de 19 97, y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 012 del (9) de ABRIL de mil novecientos NOVENTA Y SIETE le confirmó el Título de:

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

Se autorizó este acto por haberse cumplido todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la UNIVERSIDAD. El señor Presidente tomó el juramento al Graduado y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

De la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO. Para constancia y validez se firma la presente Acta.

HENRY VALENCIA NARANJO

JOSE HEINER GOMEZ ARISHENDI

El Rector (Fdo)

El Decano (Fdo)

0001110

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL
DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA



Consejo Profesional Seccional de QUINDIO

Certificado de Inscripción Profesional No. 63502-00334

COMO : TECNICO EN OBRAS CIVILES

DE(L) : UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

A : MARIQUE MOREÑA, MARIA GIJMA
C.C. No. 42060096 de PEREIRA (RISARALDA)

Resolución Seccional No. 00037 del 24 de abril
Resolución Nacional No. 00896 del 19 de mayo

de 1997
de 1997

Presidente COPNIA